



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D^a. Carmen Montes Montes.
D. Ángel Moreno Millán.
D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.
D^a. Carmen Granados García.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D^a. Sara Alguacil Roldán.
D^a. M^a José Romero Gómez.
D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D^a. Antonia Ruiz Muñoz. (Se incorpora
hacia la mitad del debate del punto 2)
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D^a. Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D^a. M^a Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

Interventora de Fondos:

D^a Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por videoconferencia los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD DE CABRA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEMANIAL POR 50 AÑOS DEL USO PRIVATIVO, LIMITATIVO Y EXCLUYENTE, DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 476,39 M2, CORRESPONDIENTES A LOS ESPACIOS DENOMINADOS BIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, QUE SE INICIARÁ EN EL CURSO 2022/2023. (GEX 2022/7281).





Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20m de 21), ACUERDA RATIFICAR la urgencia de la sesión.

2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD DE CABRA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEMANIAL POR 50 AÑOS DEL USO PRIVATIVO, LIMITATIVO Y EXCLUYENTE, DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 476,39 M2, CORRESPONDIENTES A LOS ESPACIOS DENOMINADOS BIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, QUE SE INICIARÁ EN EL CURSO 2022/2023. (GEX 2022/7281).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Asunto: SOLICITUD DE INSTITUTO ANDALUZ DE DESARROLLOS ACADÉMICOS S.L., DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL USO PRIVATIVO, LIMITATIVO Y EXCLUYENTE DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 476,39 m2, CORRESPONDIENTES A BIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICION DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, QUE SE INICIARÁ EN EL CURSO 2022/2023.
EXPTE. GEX: 2022/7281*

PROPUESTA DE ALCALDÍA

A la vista del escrito registrado es este Ayuntamiento en fecha 13 de los corrientes DE ABRIL DE 2022, por D. ALBERTO ALMAZAN TAVERO en nombre y representación de INSTITUTO ANDALUZ DE DESARROLLOS ACADÉMICOS, S.L., que dice lo que sigue:

"Con fecha 27 de septiembre de 2021, la empresa que represento resultó adjudicataria del procedimiento de licitación convocado por ese Ayuntamiento para el USO PRIVATIVO DE LOS ESPACIOS QUE VAN A SER OCUPADOS JUNTO CON OTROS QUE LO VAN A SER DE MODO COMPARTIDO AL 30% DENTRO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO RECOGIDOS EN LOS ANEXOS I y II, para la instalación de un CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, que se iniciará en el curso 2022/2023 (Expte. GEX: 2021/7687)

De acuerdo con el PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, TÉCNICAS, Y ECONÓMICAS que sirvió de base a la citada contratación se otorgaba el Derecho a usar de forma privativa, limitativa y excluyente la porción del dominio

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

público objeto de la concesión, conforme al ANEXO I, según el cual la superficie de uso privativo se circunscribe a la primera planta con un total de 936,24 metros cuadrados.

Asimismo, se otorgaba el Derecho al uso común de los espacios recogidos en el ANEXO II, en régimen de concurrencia y de forma coordinada con el resto de actividades que se desarrollen en el centro, de forma que la superficie de uso común especial contenida en el citado Anexo II era de 476, 39 (al 30%) distribuida entre Biblioteca y Salón de Actos.

Sobre la base de tales cláusulas se redactó el correspondiente proyecto de Centro Universitario de Fisioterapia, Investigación y Deporte (FISIDEC) tramitándose su adscripción a la Universidad de Córdoba.

Dentro del proceso de aprobación de la titulación propuesta, el informe provisional de evaluación de la solicitud emitido por la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud integrada dentro de la Dirección de evaluación y acreditación de la agencia andaluza del conocimiento (DEVA –AAC) cuya copia se ajunta como anexo I al presente escrito, estableció respecto de los recursos materiales y servicios propuestos, que las instalaciones planteadas son suficientes para cumplir los objetivos teóricos y prácticos para la incorporación de 80 nuevos estudiantes (criterio 7).

No obstante, en el informe de evaluación de fecha 3 de marzo de 2022 emitido por la dirección de evaluación y acreditación de la Agencia Andaluza del conocimiento (que se une como anexo 2) establece "..., se dispondrá de unos espacios dedicados exclusivamente para su actividad docente y universitaria, según Real Decreto 420/2015 y aporta además como evidencia una relación de los espacios disponibles en el Centro Municipal Integrado de Cabra ("Anexo III.- Instalaciones y equipamiento" del convenio) y..... Considerando que las "aulas para clases teórico/prácticas" se refieren a los "Laboratorios docentes" que se citan en el "Anexo 2. Instalaciones" de la plantilla de evaluación, los metros cuadrados por alumno no alcanzan los estipulados para un grupo de docencia (ejemplo: 5 metros cuadrados estipulados frente a 3,99 metros cuadrados, recomendando que se debe Asegurar, desde el inicio de la actividad docente que el centro cuenta con laboratorios de investigación, no compartidos para labores docentes, de entre 10 y 15 metros cuadrados por profesor o investigador, concluyendo como Requerimiento exigible para la evaluación positiva de la titulación que se debe Asegurar el cumplimiento de los metros cuadrados mínimos por alumno en los laboratorios, mediante el aumento de espacios destinados a laboratorios docentes o disminuyendo el número de alumnos implicados en cada práctica.

Sobre la base de las anteriores consideraciones SOLICITA que se conceda el uso privativo limitativo y excluyente de las superficie total de 476,94 metros cuadrados correspondientes a Biblioteca y salón de actos del CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, para la instalación de un CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICION DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, que se iniciara en el curso 2022/2023, y que dicha concesión se realice de forma directa de conformidad con lo establecido en el art. 93 en relación con el art. 137.4 de la Ley 33/2003 de patrimonio de las administraciones públicas que indica " cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a un función de servicio público o la realización de un fin de interés general, siendo la finalidad del inmueble la realización de la educación superior como centro adscrito a la Universidad de Córdoba por parte de la sociedad a la que represento y en calidad de adjudicataria de la concesión de uso del citado inmueble licitada en régimen de concurrencia pública, se aceptan las condiciones económicas que sirvieron de base a dicha adjudicación, en cuanto a garantía definitiva y establecimiento de canon de explotación que por parte de ese Ayuntamiento se determinen, así como la aceptación expresa e incondicional del resto de cláusulas que rijan la concesión. Fdo. Alberto Almazán"

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Apreciar como de interés general para la ciudad de Cabra la CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO, LIMITATIVO Y EXCLUYENTE, DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 476,39 m2, CORRESPONDIENTES A LOS ESPACIOS DENOMINADOS BIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICION DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, que se iniciará en el curso 2022/2023. Uso privativo que se adjudicará por 50 años (previos los trámites pertinentes) de manera directa al INSTITUTO ANDALUZ DE DESARROLLOS ACADÉMICOS, S.L., ya que el inmueble resulta necesario para la realización de un fin de interés general para este municipio, dando una función de servicio público en la localidad (Enseñanza Universitaria Superior), como adjudicatario que resultó del procedimiento de licitación en pública concurrencia en su día convocado por este Ayuntamiento, conforme al pliego y proyecto redactados y publicados al efecto, para el USO PRIVATIVO DE LOS ESPACIOS QUE VAN A SER OCUPADOS JUNTO CON OTROS QUE LO VAN A SER DE MODO COMPARTIDO AL 30% DENTRO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO RECOGIDOS EN LOS ANEXOS I Y II, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, QUE SE INICIARÁ EN EL CURSO 2022/2023. (EXPDTE. 2021/7687)

2º.- Ceder a la Alcaldía las posibles competencias de este Pleno en la tramitación de este asunto para alcanzar la máxima agilidad en el desarrollo del proceso de cesión de la infraestructura solicitada, declarando de urgencia el procedimiento si resulta necesario para obtener el fin pretendido para el curso 2022/2023.

Es cuanto tengo el honor de proponer al Pleno de esta Ilustre Corporación. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL Alcalde”

Para debatir el asunto, las intervenciones fueron las que a continuación se reproducen:

Sr. Alcalde: Pues ratificada la urgencia, el único punto del orden del día es la propuesta de Alcaldía relativa a la consideración de interés general para la ciudad de Cabra de la adjudicación directa de la concesión de manual por 50 años, del uso privativo, limitativo y excluyente de la superficie total de 476 con 39 metros cuadrados, correspondiente a los espacios denominado Biblioteca y Salón de Actos del Centro Municipal Integrado para la instalación de un centro universitario para la impartición del grado de Fisioterapia que se iniciarán el curso 2022-2023.

Bueno, tuvimos oportunidad de hablarlo someramente en la última Junta de Portavoces. El expediente se ha instruido a instancia de la Secretaría General, bueno, a instancia de esta Alcaldía, pero trabajado por la Secretaría General, a la cual quiero agradecer el esfuerzo y la implicación que ha tenido al respecto. También hacerlo públicamente a la Universidad de Córdoba porque de lo que se trata es de declarar de interés general la creación de este Centro Universitario adscrito a la Universidad de Córdoba para el próximo ejercicio 2022-2023.

Tengo que informar que, como saben todos ustedes, tras la adjudicación que se realizó, una licitación pública y abierta que se realizó del espacio para la instalación de este centro y tras multitud de informes favorables que hemos ido consiguiendo de las distintas instituciones y administraciones que tienen que evacuar informes pertinentes para la creación de este centro adscrito, uno de los últimos informes que faltaba es el informe del Consejo Andaluz de Universidades, que es un organismo autónomo y asesor del Consejo de Gobierno de la Junta de

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Andalucía, y que con carácter previo a introducir en el orden del Día del Comité Andaluz de Universidades el informe, la Secretaria General Técnica del Consejo de Universidades advirtió que para poder pasar este trámite teníamos que reforzar el número de metros cuadrados en los cuales se va a impartir la educación universitaria en nuestro centro.

Como sabéis, en un primer momento lo que se planteó fue que el uso de la tercera planta fuese compartido. Esto, al parecer, para que tenga viabilidad el proyecto y se garanticen los metros cuadrados que establece la normativa, pues no puede ser así. Y lo que entendemos es que es de interés general que Cabra tenga ese centro universitario por múltiples cuestiones que ya hemos valorado en diferentes ocasiones y que de lo que se trata a finales de llegar a tiempo y cumplir con todos los plazos que se hace necesario para la adjudicación de esos metros adicionales que exige el Consejo Andaluz de Universidades a la entidad que ganó la licitación de ese edificio y hacer esa adjudicación, según lo establecido en los artículos que vienen en la memoria que se ha remitido junto con el expediente según la Ley 33/2003, de Patrimonio de la Administraciones Públicas, insisto, al tratarse de un proyecto de interés general para la ciudad si así lo considera este Pleno; que es de interés general. Es decir, que lo que vamos a aprobar en esta tarde es si consideramos de interés general la creación de ese centro universitario para nuestra ciudad. Aunque como he dicho en alguna ocasión, buscaremos alternativas a esos espacios que son de utilidad para los vecinos, principalmente de la Barriada. Entendemos que la universidad es un objetivo estratégico que no debemos pasar y hay otras cuestiones que podemos resolver de otra forma un poco más sencilla, pero no creo que por 400 metros cuadrados podamos dejar perder la oportunidad de tener un centro universitario en nuestra ciudad.

Así que bueno, pues mi solicitud a todos los Grupos políticos que consideremos que es de interés general que Cabra tenga su centro universitario y que lo aprobemos en Pleno para después proceder a la adjudicación de ese espacio.

Sí me gustaría, con carácter previo, aclarar alguna cuestión. En este momento, nosotros, ni en este momento lo vamos a hacer ni posteriormente, el Ayuntamiento va a regalar ningún edificio público. Se trata de una concesión de uso que además no es gratuita. Esta empresa va a tener que pagar lo que viene establecido por la ley, según informe también que ha hecho el Sr. Arquitecto Municipal en función de los metros cuadrados que va a disfrutar. Y bueno, en todo momento, desde el procedimiento inicial se ha garantizado la publicidad y la concurrencia. Esta es una cuestión sobrevenida que como, insisto, si consideramos que es interés general, la ley permite subsanar este defecto que el CAU ha observado e insisto en que, bueno, lo importante finalmente es que consigamos que Cabra tenga ese centro universitario.

Si lo tienen a bien los Grupos políticos, ahora procederemos al turno de intervenciones donde, insisto, lo que vamos a proceder a votar es si consideramos de interés general o no la creación del centro universitario. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeso: Desde el Grupo de Ciudadanos entendemos que es interés general la creación de este centro universitario y, por tanto, vamos a estar de acuerdo en las propuestas que el Alcalde hace, las dos propuestas que hace en el expediente. A favor, por lo tanto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Paco. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. Bueno, nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, si bien sí queremos decir yo creo que posiblemente a todos los que estamos aquí nos hubiese gustado mucho más que fuese una facultad, y yo creo que posiblemente estemos todos de acuerdo con eso, de carácter público y no de carácter privado. Y siempre hemos estado así. Yo estoy seguro, absolutamente seguro, que incluso al Equipo de Gobierno también le hubiese gustado mucho más que fuese una facultad de tipo público que de tipo

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

privado. Desgraciadamente no ha podido ser así. Pero tenemos que congratularnos de que pueda haber, posiblemente, parece ser que con toda certeza, una facultad de fisioterapia.

Posiblemente, por lo que he visto en el informe que viene de la Junta de Andalucía posiblemente ampliado, que también, la verdad, la Junta Andalucía habla de la UCO y habla de laboratorios de la UCO... Bueno, no sé. No sé si todo se referirá aquí o si la empresa FISIDEC, que es como se llama la empresa que crea a su vez la empresa a la que nosotros le concedemos, no sé si va a poner este tipo de facultades en otro sitio o no. Pero bueno, lo que nos referimos es a Cabra. Estamos de acuerdo.

El problema que puede existir es con los equipamientos del Centro Municipal Integrado. Creemos que hay que hacer un esfuerzo porque, evidentemente, como ha dicho el Sr. Alcalde, esos 400 metros no pueden ser un obstáculo para que se pueda conceder esta facultad de fisioterapia. Pero sí es cierto que los ciudadanos de la Barriada tenemos que hacer un esfuerzo para conseguir compensar esa falta de espacios que evidentemente se quedan sin poder utilizar, en principio, por los ciudadanos. En cuanto al salón de actos, un poquito menos porque se utiliza poco. La biblioteca, que bueno, también ahora está cerrada y posiblemente también lo que es la zona de restauración, que en principio iba dirigida al Centro de Participación Activa y que insisto en que habría que insistir en ese centro de participación activa, ya sea en colaboración con la Junta Andalucía, patrocinado por la Junta de Andalucía, o por el propio Ayuntamiento porque es algo de necesidad para la Barriada.

Resumiendo, nuestro voto es a favor. Me hubiese gustado, evidentemente, más que fuese pública. Siendo privada, bien, están las personas que tengan beca, pero las que nos tengan beca difícilmente podrán acceder. E intentar compensar de todas maneras los espacios que se pierdan con la utilización por parte de la facultad de fisioterapia de espacios comunes para la Barriada y yo creo que hay que hacer un esfuerzo para compensar esa falta de espacios que va a existir ahora. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. En el Grupo Socialista está claro que nosotros estamos a favor de que haya una universidad, que haya universidad en Cabra, evidentemente. De hecho, lo hemos estado pidiendo durante algún tiempo también a través de mociones, etc. Pero tenemos algunas dudas y hay una cuestión, que hemos debatido dentro del seno tanto del Grupo como del Partido Socialista, y es que nos parece muy excesivo 50 años, la cesión por 50 años de uso privativo, limitado y excluyente. Esa es una de las dudas que tenemos; que tenemos y que planteamos, que no sabemos si se puede, si pudiera ser por menos, por menos tiempo o por los 50 años. Y por supuesto también, que se tiene que garantizar el tema de la biblioteca de la Barriada. Sabemos que, por lo que aquí se aprueba, por lo que se va a aprobar y se va a firmar, en principio, esa biblioteca estaría para lo que es la propia universidad. O sea, la biblioteca de la Barriada no estaría. Entonces, lo que queremos es que se garantice también, evidentemente, la biblioteca de la Barriada, que la Barriada va a seguir teniendo esa biblioteca.

Insisto, nosotros estamos a favor de esta propuesta, pero tenemos esas dudas. Entonces, ante esas dudas, si se nos aclaran, bien, si no, pues nos abstendríamos en la votación. Necesitamos saber por qué no se puede hacer por menos tiempo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo creo que estamos ante un día muy importante porque vamos a dar un paso más. Evidentemente, no es definitivo aún, pero un paso más para conseguir aquello que llevamos todos nosotros y muchas Corporaciones anteriores, muchísimos años trabajando, muchísimos años soñando que es conseguir que Cabra tenga una universidad. Cada vez estamos más cerca de cumplir ese sueño y cada vez Cabra

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

podrá decir con la boca llena que es una ciudad universitaria. Cada vez lo tenemos más cerca, con lo cual creo que estamos de enhorabuena. Muchas gracias y a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Bueno, simplemente por si sirviera para intentar cambiar el posicionamiento de voto del Grupo Socialista. Los 50 años, obviamente, están considerados así, como en cualquier proyecto de viabilidad de una empresa, en función también de los costes y el período que necesitan para poder rentabilizar las inversiones. Pero en cualquier caso, señor Caballero, decirle que los 50 años vienen planteados desde la licitación primera. Es decir, no ha cambiado nada y en ese momento estábamos todos de acuerdo. Fue cuando hicimos la licitación de la planta primera y uso compartido de las plantas que posteriormente se van a adjudicar. Ya estuvimos hablando de 50 años y a todos nos parecía bien. Ojalá que estén 50 años porque quiere decir que la universidad va muy bien y que ha ampliado titulaciones y que tiene mucha demanda y que, por lo tanto, es riqueza para la ciudad de Cabra. No quiere decir que sean 50 años obligatoriamente. Cincuenta años, en cualquier caso, pues siempre y cuando el proyecto sea viable y sea beneficioso para todas las partes y también para la propia ciudad. Está así establecido por la ley. Y así se han calculado también todo el dinero, etc. que tienen que aportar al Ayuntamiento. Y en ese sentido entendemos que es lo correcto y sobre lo que se ha hablado para el proyecto desde el minuto uno. Insisto en que esto ya fue tratado con todos los Grupos municipales y nadie puso ninguna pega a la cesión de las instalaciones por 50 años. No entendemos ahora este cambio de postura. Pero en cualquier caso, si sirve para su aclaración, yo se lo digo y espero que la decisión sea la que de partida tuvo el Grupo Socialista, que fue la de apoyar este proyecto en todo momento.

Y decirle al Sr. Carnerero que, efectivamente, creo que también lo hablamos, nuestra primera opción siempre fue una facultad pública. Hablamos con las universidades públicas, principalmente con la Universidad de Córdoba. Se nos cerraron todas las puertas. Es decir, la Universidad de Córdoba de forma pública no va a abrir centros universitarios en ningún sitio de la provincia. Lo va a centralizar todo en la propia capital. La única que mantienen y por historia es una en el norte de Córdoba. No van a abrir ese espacio ni esa posibilidad. Y sí se nos ha abierto una posibilidad también muy compleja, que es la del centro adscrito. El centro adscrito no es en sí una facultad privada completamente. Es verdad que viene con capital privado, pero es un centro que aprueba la Universidad de Córdoba, que aprueba en la Junta de Andalucía, que entra dentro de los planes de estudio de la Universidad de Córdoba y que el título lo da la Universidad de Córdoba. Es decir, creo que es una solución intermedia bastante favorable y positiva. Y que no es nada fácil porque también es difícil encontrar una universidad que quiera adherir centros a su propia estructura. Y creo que lo hemos conseguido y en un tiempo razonable.

Con respecto a, bueno, al tema de la gratuidad o no, de la posibilidad o no de acceder a los estudios universitarios, creo que es importante aclarar que, a diferencia de lo que ocurre con la enseñanza primaria y con la enseñanza secundaria, que, como todos sabemos, es gratuita y hay una gran diferencia entre un centro público y un centro privado, puesto que el privado hay que pagarlo al completo y el público no se paga nada, tanto en la educación privada como en la educación pública, en la educación universitaria no es así. En la educación universitaria se paga en todas, en la pública y en la privada. La educación universitaria no es gratuita y hay que pagarla y, por lo tanto, ahí no hay tanta diferencia.

Es cierto que existen becas, pero esas becas también se pueden acoger a este centro universitario. Puede existir alguna diferencia en los precios de los créditos entre una universidad pública y universidad privada o un centro adscrito, etc., pero no es la diferencia entre una titulación obligatoria, entre público y privado, que en una no obligatoria, entre pública y privada. Es decir, no podemos considerar que una facultad pública en Cabra sería gratuita porque sería faltar a la verdad. No he ha dicho que nadie lo diga. Lo digo solamente por aclararlo. La educación universitaria siempre hay que pagarla, exceptuando las becas, pero los que no sean personas con derecho a beca, pues pagan sus estudios universitarios.

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Ganamos, por ejemplo, para ciudadanos de Cabra, que aunque pudiera resultar algo más cara la matrícula en este tipo de centros, sin embargo, no tendrá que pagar desplazamiento, ni tendrían que pagar alojamiento en la capital. Este centro, para la gente de Cabra, siempre sería mucho más económico y mucho más beneficioso que incluso la pública porque la tienen en su ciudad y, por lo tanto, pues creo que va a ser positivo en todo porque este centro universitario no solamente va a situar a Cabra en el plano de ciudades universitarias, que creo que es muy importante por la proyección que se le da a la ciudad, sino que también además va a generar puestos de trabajo, obviamente, y va a traer a Cabra a más de 300 universitarios que obviamente van a dar vida a la ciudad y con todo lo que ello supone desde alojamiento, hasta con el propio consumo, etc.

Creo que estamos ante una magnífica noticia y yo espero con estos argumentos convencer a todos los Grupos políticos para que su voto sea favorable y que sea un proyecto de ciudad. Insisto que lo que estamos votando, se lo quiero decir al Portavoz del Grupo Socialista en este momento, ya no es la concesión de 50 años, sino que lo que estamos votando es la declaración de interés general del proyecto, que obviamente lleva como consecuencia después lo que estamos hablando. Pero se está votando si consideramos o no consideramos de interés general que una facultad universitaria, que esta facultad universitaria, recale en Cabra.

Simplemente por aclarar el sentido de voto vuelve el Grupo Socialista. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Nosotros, un vez que ya lo hemos debatido esta tarde y se ha debatido tanto en el partido como en el Grupo, nuestro voto va a seguir siendo la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Pues con la abstención del Grupo Socialista... Sí, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Una cosilla muy breve nada más. Es simplemente, cuando se habla de ciudad universitaria querría recordar, porque creo que es de justicia, desde hace muchos años está la UNED en Cabra. La UNED es universitaria. Hay muchísimas personas en Cabra que tienen títulos, que están graduados o licenciados, a través de la UNED. Y me gustaría recordar que la UNED está ahí y que no es algo nuevo ni mucho menos, que lleva ya mucho tiempo. Y quiero hacer un recordatorio a la UNED porque me parecería injusto hablar de universidad y no recordar a la UNED que yo creo que es ya una institución en Cabra desde hace, pues no sé, 30 años como mínimo. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias. Así es, Sr. Carnerero. Tenemos la cátedra intergeneracional también, tenemos diferentes cuestiones, pero creo que el hecho de tener una facultad propia, donde se estudie toda la carrera en Cabra creo que sí es un elemento diferenciador importante.

Pues lo dicho, con los votos favorables de Ciudadanos, de Unidad Vecinal Egabrense y del Partido Popular y la abstención del Partido Socialista se aprueba el punto

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Popular (14), y la abstención de los/as Sres/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4), ACUERDA:

1º.- Apreciar como de interés general para la ciudad de Cabra la CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO, LIMITATIVO Y EXCLUYENTE, DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 476,39 m2, CORRESPONDIENTES A LOS ESPACIOS DENOMINADOS BIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICION DEL GRADO DE FISIOTERAPIA,



que se iniciará en el curso 2022/2023. Uso privativo que se adjudicará por 50 años (previos los trámites pertinentes) de manera directa al INSTITUTO ANDALUZ DE DESARROLLOS ACADÉMICOS, S.L., ya que el inmueble resulta necesario para la realización de un fin de interés general para este municipio, dando una función de servicio público en la localidad (Enseñanza Universitaria Superior), como adjudicatario que resultó del procedimiento de licitación en pública concurrencia en su día convocado por este Ayuntamiento, conforme al pliego y proyecto redactados y publicados al efecto, para el USO PRIVATIVO DE LOS ESPACIOS QUE VAN A SER OCUPADOS JUNTO CON OTROS QUE LO VAN A SER DE MODO COMPARTIDO AL 30% DENTRO DEL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO RECOGIDOS EN LOS ANEXOS I Y II, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA, QUE SE INICIARÁ EN EL CURSO 2022/2023. (EXPDTE. 2021/7687)

2º.- Ceder a la Alcaldía las posibles competencias de este Pleno en la tramitación de este asunto para alcanzar la máxima agilidad en el desarrollo del proceso de cesión de la infraestructura solicitada, declarando de urgencia el procedimiento si resulta necesario para obtener el fin pretendido para el curso 2022/2023.

Sr. Alcalde: Y no habiendo más asuntos que tratar, pues levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos (19:58h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

B10B 49AA 907F 6DD0 83E0



B10B49AA907F6DD083E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022